"Existen situaciones [en el] límite [...]. En una población mestiza serrana (El Juanacaxtle, municipio de La Yesca) los minuetes sí se bailan, constituyendo, así, una plegaria musical y dancística [Jáuregui, 1983]. Pero esto sólo sucede en la fiesta de San Nicolás y la explicación consciente remite a un mito ('al Santo le gustaban mucho los minuetes: hasta la camisa dejaba por ellos'; [esto es, así como los borrachos, si ya no tenía con qué pagar, les daba su ropa a los mariacheros a cambio de la música']), si bien se constata un préstamo cultural de plegaria dancística, tomado de los huicholes [el baile religoso zapateado sobre el suelo de frente al templo comunal *tuki* o familiar *xiriki*, durante la ceremonia nocturna del *neixa-*mitote]: El Juanacaxtle es vecino de comunidades [asentamientos] huicholas; tanto los pasos como la disposición coreográfica [así como la separación de los danzantes masculinos y femeninos, en grupos distintos] son idénticos a [ahora diríamos, 'son un ajuste de'] los empleados por los huicholes en cierto tipo de plegaria musical-dancística; de hecho, en la fiesta de San Nicolás bailan juntos mestizos y huicholes" (Jáuregui, 1987 [1984]: 102).

Al profesor Hurtado González –en su estudio sobre los Sones, canciones y corridos de Nayarit (1935) – no se le había escapado ni la importancia y la peculiaridad de los minuetes ni su eventual desplazamiento hacia la función ritual de los sones. Se percata de que es un género diferente que, de manera excepcional, puede cumplir las funciones del son, si es solicitado por algunos notables bailadores. Pero sí indica una de sus funciones tradicionales (el ser ejecutados en los velorios de "angelitos") y en la transcripción queda claro que se excluye el canto. De esta manera, el profesor Hurtado proporciona la primera descripción de los minuetes del mariachi: